

# DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 20 de julio de 1820.

*San Gerónimo Emiliano fundador, San Elias profeta, y Santas Margarita y Librada vírgenes y mártires.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia, de religiosas Terciarias de San Francisco de Asis: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 45 m. y se pone á las 7 h. 15 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18 11 noche.	22 grad.	8 27 p. 101. 9	O. f. caliente sereno.
19 6 mañana.	21	2 27 11	O. sereno.
id. 2 tarde.	26	2 28	S. O. f. v. sereno.

## Mando militar.

### Servicio de señores gefes y oficiales.

Comandante el conde de Creixell.

Señores oficiales D. Felix Toda, D. Gerónimo Lasllanas, D. Juan Mi-guelerena, D. Leon Molero, D. Antonio Fernandez Clara, D. Eugenio Guzman, D. Juan Miró, D. Enrique Fernandez, D. Pedro Pelegri, D. Manuel Alabés, D. Tomas Cusi, D. Juan Clavillart, D. Paladio Juncá, D. Ramon Solá, D. Antonio Gomez, D. Josef Ribas y D. Ramon Baliu.  
*Ventura Mena.*

## ESPAÑA.

Madrid 5 de julio.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### Circular del ministerio de Hacienda.

«Ha venido el Rey en mandar, de acuerdo con la Junta provisional, que todo empleado cesante que dependa de este ministerio, y rehusé admitir un destino de igual sueldo y no menos representacion que el que obtenia anteriormente, sea privado del empleo y sueldo que disfruta, porque jamas debe mantener una nacion á expensas del erario público al funcionario que no quiera prestarle sus servicios; pero como tal vez podrá ofrecerse algun caso particular en que un empleado tenga fundados motivos para rehusar algun destino determinado, declara S. M.

igualmente que toca á la prudencia del Gobierno el graduarlos para hacer una justa excepcion de la regla general expresada, que dictan el buen orden y la economía que tan imperiosamente reclaman las circunstancias. Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 23 de junio de 1820.

Con objeto de difundir la ilustracion en todas las clases del Estado, conforme á lo que dicta la razon y la conveniencia pública, y á lo que determina la Constitucion respecto de los ciudadanos españoles en general, y al propio tiempo con el de proporcionar quien desempeñe utilmente las funciones de cabos y sargentos; ha resuelto el Rey de acuerdo con la Junta provisional, que se establezcan en los cuerpos del ejército escuelas de primeras letras por el método de enseñanza mutua; y para asegurar el acierto, y que dichas escuelas se entablen bajo un plan uniforme y al nivel de los conocimientos del día, está nombrada por el ministerio de Guerra una comision que presente el mencionado plan con la brevedad posible.

*Idem 8.*

Por decreto de 30 de junio y 1.º de julio corriente, dirigido á los Sres. secretarios del Despacho, han sido restablecidas las disposiciones de las Cortes pasadas, comprendidas en los decretos y órdenes que siguen:

1.º Al Señor secretario del Despacho de Hacienda.

«El de 1.º de febrero de 1811 sobre fomentar el descubrimiento y labores de las minas de azogue en América: la orden de 23 de marzo del indicado año, estendiendo á las provincias de Ultramar la libertad de derechos de alcabalas y cientos en las ventas de embarcaciones españolas y extranjeras; el decreto de 16 de abril de dicho año, sobre libertad del buceo de la perla, y de la pesca de ballena, nutria y lobo marino en los dominios ultramarinos: el de 1.º de diciembre del referido año, habilitando el puerto de Matina en América al norte de Costa-Rica: el de 13 del propio mes y año, permitiendo bajo ciertas restricciones extraer el oro y plata de la provincia de Sta. Marta: la orden de 12 de enero de 1812, declarando emancipados los esclavos que me pertenecian en la plaza de Omoa de la provincia de Guatemala: el decreto de 14 de setiembre de 1813, suprimiendo la Nao de Acapulco, y concediendo á las islas Filipinas ciertas gracias: el de 29 de octubre de dicho año, mandando abrir los puertos de Tonalá y Tapachula del mar del Sur, en el partido de Soconusco, con libertad de derechos por diez años: el de 25 de noviembre del mismo año, declarando libres del derecho de alcabalas las ventas, cambios y permutas de esclavos: el de 25 de marzo de 1814, habilitando para el comercio nacional el puerto de Guaymas, situado en las costas del mar del Sur de las provincias internas de Occidente, en la América septentrional, con exencion de todo derecho por diez años á los efectos que espresa; y el de 21 de abril del referido año, habilitando el puerto de Punta de Arenas, situado al Sur de la provincia de Costa-Rica. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = En Palacio á 30 de junio de 1820. = A. D. José Canga Argüelles.»

2.º Al Sr. secretario del Despacho de Marina.

«La orden de 2 de abril de 1811, por la que se fijan, conforme

ordenanza, los premios y pensiones correspondientes á los individuos de las matriculas de mar, y se establece un fondo con este objeto; y la de 5 de mayo de 1812, que trata de las calidades de los pretendientes á plazas de meritorios del cuerpo del ministerio de Marina. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion y el debido cumplimiento. — Rubricado de la Real mano. — Palacio á 1.º de julio de 1820.  
— A D. Juan Jabat.”

*Circular del ministerio de la Guerra.*

El Sr. Secretario de Estado con fecha de 17 del corriente me dice lo que sigue:

«El Rey se ha servido extender á todos los subditos estrangeros el indulto concedido últimamente con motivo del restablecimiento del régimen constitucional á los anglo-americanos y franceses hechos prisioneros al servicio de los insurgentes de Ultramar, ó por causa de participacion activa en su rebeldia; pero respecto á los ingleses los efectos del indulto no comprenderán á los que hubiesen entrado al servicio de los descontentos, ó prestádoles auxilios, pasados dos meses despues del dia 3 de julio de 1819, en que se publicó el bill del Parlamento británico, prohibiendo los alistamientos y socorros en favor de cualquier pais estrangero.

«Lo que de Real orden comunico á V. para que tenga por su parte el mas puntual cumplimiento. Madrid 30 de junio de 1820.”

*Secretaría del consejo de Estado.*

Por promocion de Don Josef Ambrosio Llamosas á la dignidad de Maestrescuela de la santa iglesia metropolitana de Caracas, ha quedado vacante la de Tesorero que obtenia en la misma, cuya renta está regulada en 3923 pesos.

Y para su provision se admiten memoriales de pretendientes por término de 30 dias. Palacio 7 de julio de 1820.

*Idem 9.*

*Circular del ministerio de Hacienda.*

Al Sr. tesorero general en egercicio D. Victor Soret digo con esta fecha lo siguiente:

«Debiendo V. E. cesar en el desempeño de la tesoreria general en fin del año económico, que es el 30 del corriente mes, con arreglo á las órdenes que rigen, y empezar otro tesorero en 1.º de julio; ha resuelto el Rey que entre en egercicio D. Domingo de Torres, mediante que Don Juan Antonio Yandiola no puede encargarse de la expresada tesoreria general por ser actualmente diputado en Cortes.

«Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Madrid 23 de junio de 1820.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Epístola á un amigo.*

Cuan grave afan al pecho has procurado | El alma mia entonces no sufiere  
mi dulce amigo, y cuanto mas valiera | del recelo cruel que la ha infundido  
de tu nueva aficion no haberme hablado; | el verte enagenado en tal manera.

¿Será que el corazón ya endurecido se cebe en contemplar la lid sangrienta del hombre contra el toro embravecido?

Y podrá ser que tu virtud consienta placer de un espectáculo horroroso, de la sana razón indigna afrenta?

Tu cuyo corazón pundonoroso y sensible á la par, buscar solía la quietud que apetece el virtuoso?

¡Ora esperar podrás con ansia el día en que el hombre olvidan lo su grandeza la mas insana fiera desafía!

¿A cual mayor extremo de dureza podrá llegarse en la africana tierra, que hacer alarde de tan gran cruera?

¿Que es ver en el gran círculo que encierra

para tales funciones la estacada la vil licencia que al honor destierra?

Ver la plebe sin freno, enagenada, cebada en un placer necio y cobarde, ejercitarse á ser desapiadada, y sin respeto alguno que la guarde, á gritos baldonar los lidiadores, incapaz del valor de que hace alarde?

¿Que es ver allí perdidos los sudores de la industria afanosa, y en un punto gastada una semana de labores?

Hermoso dicen que es un gran conjunto donde solo se ven rostros contentos que forman del placer un fiel trasunto;

Donde solo se oyen los acentos que la alegría á proferir impele, donde en fin no hay penosos pensamientos

Donde, direis mejor, unirse suele el desprecio, al desearo, al desfreno, para que el licencioso nada anhele, donde como en el campo mas ameno la desvergüenza á su sabor pasea su triunfo publicando á grito lleno.

¿Oyes aquel manolo que vocea, que todo lo baldona y lo provoca, que nada puede hallar que bueno sea?

¿Vez aquella muger de cuya boca salen, en vez de acentos de dulzura, gritos que dicta una pasión tan loca, y como ufana en su desenvoltura de su desman la sin razón prodiga disculpándose al fin por travesura?

¿Miras el mozalvete, con su amiga venirse á camelar con gran desearo porque al deseo allí nada le ostiga?

¿Y sabes que es del caso lo mas raro que vendieron para ello la camisa,

porque para el placer no hay hombre avaro?

Pues estós son los frutos que á gran prisa

coge el estado de tan negra escena, de insana libertad obra precisa.

¿Donde está la moral que sábia enfrena con honrosos ejemplos las pasiones, y las virtudes dulcemente ordena?

¿Cuales son las fructíferas lecciones que allí se dan, que bienes nos procuran?

¿A que fin promover tales funciones? Males y ocultos males que apresuran de la virtud la mísera caída,

los frutos son que en ellas se aseguran.

Venid, venid á ver que enfurecida sale la fiera, y con feroz bramido del hombre ataca la preciosa vida.

Ya escarba el suelo, ya el ojo encendido de su insano furor es el amago, ya toda su crueldad ha prevenido.

¿Y no temeis? y con mentido alago el caballo infeliz, la inicua mano lleva por su lealtad al propio estrago!

Oh que escena de horror, el bruto insano echa á sus pies el alazan que espira y el hombre que se esfuerza y mueve en vano:

Corre la sangre, y lo que mas admira es oír que la plebe caprichosa del toro aplaude la espantosa ira.

Una turba á la par cauta y medrosa vuela al socorro, al vencedor se avanza y con puntas mortíferas le acosa.

Ruge entonces la fiera, y se abalanza á tan estraña lid, desesperada, y ¡triste, ay Dios, del infeliz que alcanza!

Que sabroso placer es ver regada la inmunda plaza con la sangre humana al capricho del pueblo prodigada; oír, con intención la mas villana, al mísero que escapa al golpe fiero llamar cobarde, una pasión tirana.

Y por fin en el lance postrimero ver solo un hombre que la vida juega por un aplauso vil, y por dinero. ¡Oh como el amor propio al hombre ciega!

cuantas veces, la fiera vencedora á su debil contrario airada llega, y burlando su astucia engañadora rompe sus venas y le lleva en palma sin vida asido al asta vengadora.

<p>Y esto llamais placer?... y puede el alma          en medio de tan fieras posiciones          probar tranquila una culpable calma?          Y son estas, decid, las instrucciones          que dais al hombre en tan feroz escuela,          justo baldon de las demas naciones?...          Mi corazon sensible se consuela          confiando que al fin llegará el dia</p>	<p>en que la ley de tanto horror se duela,          y proscribiendo tan atroz mania          dejará la memoria destruida          de que en España tal placer habia.          Entonces podrá ser que condolida          tu alma á celebrar venga conmigo          de esta odiosa costumbre la caída          cumpliendo asi los votos de tu amigo.</p> <p style="text-align: right;">A. G.</p>
--	--

### ANECDOTA.

Los ciudadanos de Efeso quisieron obsequiar á Anibal conduciéndole á la casa del filósofo Phormion para que le oyese, el cual, dejando la leccion de filosofia que tenia entre manos, empezo una elocuente oracion encacciendo el oficio de capitán en la guerra. Al salir de la casa del filósofo, exigieron los ciudadanos á Anibal su parecer. A lo que les contestó, me parece haber visto muchos hombres locos, pero ninguno tan fuera de seso como este. ¡ Oh y cuantos Phomiones del dia á fuer de sabios hablan de lo que no entienden!

### LITERATURA.

En la junta literaria celebrada por la Academia nacional de ciencias naturales y artes de la presente ciudad el 28 de junio próximo pasado el Dr. D. Francisco Carbonell y Font, leyó una memoria quimica sobre la composicion y utilidad de los huesos.

Demostrados los principios componentes, sus varias cantidades no solo en las diferentes clases de animales, si que tambien en las diferentes épocas de su vida en los de cada clase, espuso el modo de hacer util á las artes y á la humanidad doliente y desvalida, un cuerpo en otro tiempo tan inutil y despreciado.

Estrayendo de ellos el fósforo y el ácido fosfórico, formando las copelas para la purificacion de los metales, empleándolos para beneficiar las tierras con solo una previa division, estrayendo la cola destinada al uso no solo de la ordinaria, sino que tambien de la de pescado, elaborando las gelatinas medicinales y domésticas, la crema, el manjar blanco, y demas en que sea necesario emplear una copiosa sustancia grasosa, formando un perfecto carbon animal, y la sal amoniaco para el interesante uso de las fábricas y boticas, separando el aceite de dippel, y por ultimo purificando el vino, cerbeza y demas licores, pueden tener siempre un recurso inagotable é util en los huesos, las artes, la agricultura y la medicina.

Hizo luego el autor sus aplicaciones á la economía doméstica, á cuyo fin describió primero una olla de papin de nueva construccion, para extraer de los huesos sin riesgo y en mayor abundancia, la substancia gelatinosa: espuso el resultado de varias tentativas hechas en esta olla para hacer caldos los mas generosos, siendo muy digno de advertir el que de diez y seis libras de huesos de buey se han sacado por medio de la citada olla sesenta y una libra y media de caldo, que cuando frio, ha tomado la consistencia de gelatina. Y segun los esperimentos publicados por Mr. Cadet de Vaux, si para obtener cuatro libras de caldo

con cocimiento de carne eran indispensables treinta onzas de ella , se conseguia igual resultado con solas seis onzas de huesos. Ventaja bien evidente no solo por la menor cantidad de materiales empleados , sino que tambien por lograrse á beneficio de una substancia hasta ahora inutil é inapreciable , y que por consiguiente tiene una estimacion infinitamente menor á la que el uso y la comodidad señalaron á las carnes.

Finalmente si con este caldo se mezclan en determinadas partes , harina de cebada ó trigo , judías , patatas , pan , &c. se logrará una sopa muy nutritiva y económica con que alimentar la clase menesterosa é indigente. Concluyendo con las utilidades que tales sopas han producido en cuantos paises han tenido la dicha de adoptarlas.

D. Eudaldo Tomase , maestro de todas armas por S. M. tiene academia de 6 á 7 de la mañana , y otra de 6 á 8 de la tarde en su sala de armas , detras el correo. Solo á estas horas se pagarán 20 rs. vn. al mes á fin de que los que tengan gusto y aplicacion puedan aprender con poco gasto ; pero á las otras horas se pagarán 60. Se enseñará el florete y el manejo del sable á pie á los que gusten , á pesar de que este ultimo es muy espuesto contra los que saben el florete , aunque sea sable contra sable ; por cuya razon está abolida su ensenanza en la infanteria , teniendo la escuela de florete la ventaja de encerrar en si uno y otro.

Dicho profesor ha dado varios asaltos publicos , donde los discipulos que ha tenido el honor de enseñar han manifestado á los inteligentes el buen resultado de sus lecciones.

Este arte está descuidado por un gran número de jóvenes que no se aprovechan de su utilidad ; y por ventura , comparando unas con otras las varias especies de ejercicios , hay alguno que contribuya mas que este á formar la buena constitucion y el temperamento de un joven ? Por él se adquiere mas adorno , una soltura marcial de cuerpo , sacude de sus miembros la afectacion , fortifica y vigoriza su musculatura , ajusta sus movimientos , asegura su porte , le da ligereza , naturalidad , destreza , gracias , nobleza , y ultimamente contribuye á conservar la salud , que rara vez se desmejora si se ejercitan las armas con moderacion.

*Nota.* Dicho profesor tiene los mas modernos tratados de esgrima para vender.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

D. Ramon Llovet , regresado ultimamente de Francia donde estuvo en calidad de prisionero , se servirá presentar en la Secretaria de esta Capitanía General para recoger un documento que le pertenece.

Se halla vacante la plaza de médico del pueblo de San Vicente de Llaveneras , por fallecimiento del Dr. Pascual Angelét , cuya poblacion es á una hora de Mataró : el facultativo que guste establecerse en dicho pueblo podrá conferirse con Josef Mas , en la cereria de Jacinto Ballester , en la calle de la Bocaria , frente la del Vidrio.

Los baños grandes de la calle de Trentaclus , numero 14 , están del todo corrientes y aumentados de numero , útiles y agradables : el jardin está siempre abierto , y se observa en dichos baños el orden , la decencia , limpieza y vigilancia. Desde las cuatro de la mañana hasta las diez de la noche se facilitan los siguientes : baños sencillos , frios ,

calientes y templados con ropa á 8 rs. : abono de seis baños con ropa 36 : los mismos baños sin ropa 6 : abono de seis baños sin ropa 30: baños de agua de mar sola 16 : idem mezclada con agua dulce 12 : baños sulfureos 12. Se han añadido en dicho establecimiento baños de vapor ó fumigaciones venidos directamente de Paris , iguales á los del Hospital General de San Luis , reconocidos cómodos y aprobados por la esperiencia y facultativos de medicina , los cuales se administrarán sencillos ó compuestos conforme la receta del médico , y se pueden multiplicar infinito. Ademas se suministrarán baños secos , idem sulfuricos , idem de bareger , idem de sinabre , idem en benjoin , idem de decocciones aromáticas ó emolientes , y baños con agua sola dichos rusos. Se hallan camas y demas cosas necesarias para la administracion de dichos baños.

Quien quiera hacer postura á la casa que Josef Gallisans posee en la calle de la Boria , que de orden del consulado nacional de comercio se está subastando , puede acudir al corredor Salvador Lletxós , en cuyo poder se halla la taba.

*Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.*

De Castellon y Tarragona en 4 días , el patron Josef Lacomba , valenciano , laud nuestra Señora de la Merced , de 17 toneladas , con algarrobas , loza , ajos y otros géneros de su cuenta. = De Castellon , Alfaques y Tarragona en 8 días , el patron Miguel Montoya , valenciano , laud Virgen del Carmen , de 22 toneladas , con algarrobas , judías y loza de su cuenta. = De Málaga y Cartagena en 17 días , el patron Juan Bautisto Santandreu , mallorquin , jabeque San Rafael , de 17 toneladas , con aceite , pleita y vino á varios. = De Palma en la isla de Mallorca en un día , el patron Josef Vidal , mallorquin , laud San Josef , de 3 toneladas , con pliegos para el Gobierno y la correspondencia del publico. = De Burriana en 2 días , el patron Agustin Roso , valenciano , laud San Francisco Javier , de 22 toneladas , con algarrobas de su cuenta. = De Lisboa en 16 días , el capitan Henrique Jorgen Freés , danés , galeas Jorgen Christian Dreyer , de 110 toneladas , con algodón á varios ; y el buque á los señores De Larrard y compañía.

*Fiestas.* Hoy juéves la Rda. Comunidad de MM. Capuchinas de esta ciudad celebra la fiesta de su titular patrona Santa Margarita , con los cultos siguientes : á las nueve y media de la mañana se empezará solemne oficio cantado por dicha Rda. Comunidad ; y por la tarde á las cinco y media se empezará el santísimo rosario , con asistencia de la música de la Santa iglesia Catedral , y hará el sermon el R. D. Cayetano Giralt , vicario curado de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar.

Mañana en la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas , se celebra la fiesta de la penitente Santa Maria Magdalena : á las 6 de la tarde se cantará el santísimo rosario con asistencia de la música de la santa iglesia , cuyos misterios explicará y hará la plática el M. R. P. M. Fr. Martin Estaper , de PP. Servitas.

*Cuaderno.* Dictamen y minuta del decreto leído en sesion pública de las córtes generales y extraordinarias el día 30 de agosto de 1813 sobre señorios territoriales , solariegos y derechos de los pueblos por el diputado señor García Herreros , individuo de la Comision : se vende en casa Rubió , calle de la Libretería. Su precio doce cuartos.

*Avisos.* El que quiera vender una casa que no sea vieja , y en calles

visibles para un menestral, de precio unas doce mil libras en dinero metálico: igualmente el que tenga dinero metálico para comprar á carta de gracia tierras de superior calidad, de regadio, y todas en las cercanias de Barcelona, en tres diferentes puntos, como tambien en dos diferentes casas de campo á tres cuartos de Barcelona, tomarán algunas mil libras á carta de gracia, de todo lo cual darán razon en el segundo piso del lado de la Misericordia, num. 31.

En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, nombrada por tiempo pasado la posada de San Andres, hoy dia 20 llegan siete carros que estarán de retorno para Madrid y su carrera, y cargarán á un precio equitativo: tambien hay muchos de retorno para Vich y su carrera.

*Ventas.* Pelegrin Forés, tornero, que vive en la calle del Regomi, en la marca de la Gran Pipa, tiene para vender algunos juejos para aprender la táctica militar, compuestos de tablitas y piezas que representan los gefes, ayudantes, guias &c., y tambien hay las piezas para bruñir y rayar el corraege, los que se darán á un precio moderado.

Quien quiera comprar un carabá valenciano, podrá verse con el maestro sillero, calle del Conde del Asalto.

*Retornos.* En el meson de la Buena Suerte hay dos tartanas de retorno para Perpignan y Figueras, y una calesa.

En casa de Antonio Casas, al lado de los Trinitarios descalzos, en la Rambla, hay una galera que sale para Madrid.

*Alquiler.* Quien quiera alquilar una tienda con habitacion en la casa num. 28 de la calle de Trentaclaus, podrá verse con el encargado que habita en el primer piso de la misma casa.

*Pérdidas.* Pasando por la calle del Carmen, se perdió un pañuelo: el que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá conferirse en la oficina de este periódico que darán las señas, y una competente gratificacion.

Cualquiera que haya encontrado unos anteojos guarnecidos de plata metidos en un estuche que se perdiéron en la noche del sabado 15 de julio desde el Teatro, Rambla y varias calles hasta la de Flasers, se servirá entregarlos en el despacho de este periódico que se le dará una gratificacion.

*Servientes.* Se necesita una muger sin familia que sepa desempeñar los quehaceres de una casa: darán razon en la Barceloneta, num. 9, calle de San Fernando.

En la calle del Condal del Asalto, casas del señor Nadal, en la de número 6, ultimo piso, darán razon de una viuda sola de 30 años de edad, que desea hallar acomodo para servir: sabe muy bien planchar y demas perteneciente á camarera, y un poco de cocina y tiene quien la abona.

*Nota.* En el anuncio del magisterio de primeras letras, vacante en el pueblo de San Vicente de Sarriá, donde dice 2000 reales, debe leerse 3000.

*Otra:* El cambio de Paris puesto en el diario de ayer que dice de  $15\frac{20}{100}$  á  $15\frac{45}{100}$  debe decir de  $15\frac{20}{100}$  á  $15\frac{25}{100}$ .

*Teatro.* Hoy se egecutará la tragedia en cinco actos titulada *Sancho Ortiz de las Rocas*: seguirá el cuarteto turco, y se dará fin con el sainete del asunto Madrileño. A las siete y media.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.